Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de junio de 2018

NOTA UOC Nº 192/2018

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

El que suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco del llamado a **Contratación Directa Nº 26/2018 - ID Nº 350281 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ELEVADOR MARCA THYSSENKRUPP" con Contrato Abierto**, a los efectos dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2238/2014 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/03 y se Derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, Nº 806/2009", Nº 1869/2011 y Nº 844/2018, y manifestar cuanto sigue:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de porcentajes (%) mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de realizar servicios de mantenimiento y reparación de elevador de la institución, cuando fuere necesario.

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular del servicio requerido, le resulta imposible determinar con exactitud la cantidad de servicios de mantenimiento y/o reparación de elevador que se realizarán a lo largo del año y el momento exacto en que los mismos serán requeridos.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Víctor Leiva Gómez
Jefe interino de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765